Mayo 2017

Becas del Gobierno de la República de Polonia

Programa de Becas Ignacy Łukasiewicz
Ciclo académico 2017-2018

Nivel de estudios

Doctorado

Para más información sobre esta oferta dar click **aquí**

Área de estudio

Matemáticas, Física, Química, Biología, Ciencia de la Tierra, Ciencias Técnicas, Ciencias Agrarias, Ciencias Forestales y Veterinaria.

Consultar los campos de estudio **aquí**

Instituciones

Universidades Polacas Públicas, dependientes del Ministerio responsable de la Educación Superior

Consultar el catálogo:
http://www.go-poland.pl/higher-education-institutions

Cobertura de la beca

La beca cubre alojamiento y manutención en Polonia, por 1,350 PLN por mes

Perfil de candidatos

- Graduado/a de los estudios de Maestría o equivalentes (completados a más tardar hace 3 años) (no se refiere a las personas que ya están estudiando en Polonia)

- La preferencia se dará a los graduados/as de los estudios de Maestría o equivalentes, cuyos estudios fueron completados en el país de origen, no obstante las personas que han obtenido el diploma en Polonia también pueden solicitar la beca.

Las personas que ya se encuentran en los estudios de Doctorado en Polonia pueden solicitar la beca.

Reclutamiento

Los candidatos elegirán la universidad y la carrera que deseen estudiar, escogiendo de la oferta educativa de las Universidades Polacas Públicas, dependientes del Ministerio responsable de la Educación Superior.

Los candidatos están obligados a registrarse y cumplir todos los requisitos. El resultado positivo del proceso de selección no se convierte automáticamente en la decisión de otorgar la beca.

Documentación requerida para solicitar la beca

a. Formulario del Gobierno de la República de Polonia, debidamente completado en inglés y firmado, **a través de la Universidad que recibe al extranjero para los estudios de Doctorado**, a la Oficina de Reconocimiento Académico e Intercambio Internacional (The Bureau for Academic Recognition and International Exchange). Formulario disponible en PDF o Word.
b. Propuesta de Tesis, de acuerdo con las siguientes especificaciones:
    i. 4-5 páginas del formato A4
    ii. Tamaño de letra 12
    iii. Interlineado 1.5
    iv. Elementos requeridos: la propuesta del tema, el problema de investigación, método de investigación, descripción detallada de los capítulos;

c. Copia del título de Maestría con una constancia de materias y calificaciones obtenidas en los estudios de Maestría, indicando el promedio general y firmado por la autoridad competente de la Universidad (no aplica para las personas que actualmente estudian en Polonia).
d. Carta de Aceptación (o promesa de aceptación) expedida por la Universidad Polaca, de acuerdo con los procedimientos previstos para los extranjeros, para realizar estudios de Doctorado con una beca otorgada por el Ministerio de Ciencia y Educación Superior, teniendo en cuenta que la condición financiera puede cambiar si el candidato no obtiene la beca (no aplicable a las personas que ya se encuentren estudiando en Polonia).
e. Carta de Recomendación de dos académicos independientes (con el título de Profesor o Doctor), incluyendo al menos uno de Polonia.
f. Currículum Vitae con una Carta de motivación.
g. Certificado Médico (no aplicable a las personas que ya se encuentren estudiando en Polonia).
h. Copia del pasaporte.
i. Para las personas que ya estudian en Polonia o que tienen una visa válida, deberán presentar copia del documento de autorización para la estancia en el territorio polaco.

Los documentos que no estén en polaco deben ser traducidos al inglés o polaco.

No se aceptan solicitudes incompletas.

Los estudios superiores gratuitos en Polonia se realizan en polaco, pero a través de un acuerdo especial con la universidad, existe la posibilidad de estudiar en otro idioma.

Lugar y fecha límite para entrega de documentos

Embajada de Polonia en México

Cracovia 40, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México

Miércoles 5 de julio de 2017

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos

Resultados

Los resultados serán presentados por las Universidades el día **10 de agosto de 2017**.

Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

Notas

I. Los becarios están obligados a adquirir un seguro de gastos médicos para el período de estancia en la beca, comprado en el país de residencia o en Polonia.

II. Entre las obligaciones del titular de la beca incluyen:

- Participación en las clases previstas en el plan de estudios y el logro de resultados positivos en todas las materias requeridas en el curso de los estudios;
- Defensa de la tesis de acuerdo con el calendario de los estudios;
- La participación en el curso de preparación de un año (para los estudios de Master);
- Participación en las reuniones de los becarios.

El incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas implicará la cancelación de la beca.

Para más información, contactar:

Embajada de Polonia en México
embajadadepoloniaenmexico@msz.gov.pl
t. 55 5481 2050

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE

La SRE no atenderá consultas, esta información es sólo para difusión